



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021.

Presidente:

David Álvarez Yanguas

Concejales/as presentes:

Del Grupo IU:

Dña. Julia Manrique España.

D. Rafael Martinena López.

Dña. Beatriz Marín Garbayo.

.

Del Grupo Navarra Suma:

Dña. Noelia Guerra Lafuente.

D. Javier Pérez Echevarrieta.

D. Rubén Cárcar Cabrerizo.

D. Javier Los Arcos Atienza

Del Grupo Socialista:

D. Sergio González Ferrero

D. Khalid Ajilal Ben Yaich

Ausentes:

D. Enrique Suárez Fernández (IU) ha justificado su ausencia

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 19:00 horas del 29 de julio de 2021, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas, del Grupo IU y la asistencia del Secretario Cecilio Fernández Azcona.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Pleno Ordinario de 24 de junio de 2021.

El Alcalde pregunta si hay intervenciones u observaciones al acta.

No habiendo intervenciones, se somete a votación y el acta queda aprobada por **unanimidad**.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

2º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación para la licitación de las obras de pavimentación, redes y alumbrado público de la calle Iñigo Arista. PIL 2017-2019.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Urbanismo, con carácter favorable, emitido en sesión de fecha 22 de julio de 2021, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Ante la necesidad de iniciar el expediente para la licitación del contrato de obras para la ejecución de las obras de "PAVIMENTACIÓN CON REDES Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE IÑIGO ARISTA DE CASTEJÓN", contenidas en el Proyecto Técnico elaborado por los arquitectos Antonio Alegría Ezquerro y Jose Joaquín Equiza Itoiz, constatada mediante informe razonado por la unidad gestora del contrato, es precisa la contratación de una empresa especializada que acometa estos trabajos, de acuerdo con lo establecido en el art. 138.4 de la Ley Foral 2/2018, 13 de abril, de Contratos Públicos.

En cuanto a la tramitación y procedimiento de adjudicación del contrato, será anticipada, de conformidad con el art. 139 de la LFCP, por lo que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente y, se utilizará el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, de acuerdo con lo establecido en dicha Ley.

Vista la fiscalización realizada por intervención y los informes emitidos por la secretaria de este Ayuntamiento.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que otorga al pleno de las entidades locales las competencias en materia de contratación de obras, suministros, servicios, gestión de servicio público, contratos administrativos especiales y contratos privados por importes que superen el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto o los seis millones de euros y de duración no superior a cuatro años.

En virtud de lo expuesto,

El Pleno, por **Unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes, adopta el siguiente,

ACUERDO:



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obras redactado por los arquitectos Antonio Alegría Ezquerro y Jose Joaquín Equiza Itoiz y el expediente de contratación para la ejecución de las obras de "PAVIMENTACIÓN CON REDES Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE IÑIGO ARISTA DE CASTEJÓN", aprobando al efecto los pliegos reguladores de la contratación que habrán de regirlo, con un valor estimado de 586.441,04 EUROS, IVA EXCLUIDO y una duración de 5 meses.

SEGUNDO.- Autorizar la tramitación anticipada del expediente de acuerdo con lo establecido en el art. 139 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, quedando sometida la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones que se deriven de este contrato en el ejercicio correspondiente.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, al amparo de lo establecido en el art. 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

CUARTO.- Ordenar la publicación del pertinente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que en el plazo de veinte días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

Leída la Propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones.

El Alcalde: antes de pasar a leer el dictamen, comentaros que esta mañana hemos continuado trabajando en el tema de la tramitación del proyecto con el Departamento de Administración Local para agilizar al máximo posible las gestiones, aclarar algunas dudas que tenía que aclarar el aparejador al propio técnico del departamento, y en un principio, parece que hay buena disposición por parte del departamento de sacar la resolución definitiva de la aportación que corresponda lo antes posible, y esperemos poder tener esa resolución en las próximas semanas y con esa resolución ajustaremos las cantidades de inversiones reales y de subvención reales. La subvención definitiva real hasta que no se ejecute el total de la obra no se va a saber, porque te la van a dar en función de la cantidad de obra ejecutada, siempre será una estimación.

La intención es que mañana publiquemos en el PLENA la licitación, en ese sentido, si conocéis alguna empresa o alguna persona que estaría interesada en conocer esta publicación, pues sin ningún problema se lo podéis trasladar.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Propuesta con el resultado reseñado.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

3º.- MC 4/2021.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Urbanismo, con carácter favorable, emitido en sesión de fecha 22 de julio de 2021, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Resultando que, mediante providencia de fecha 16 de julio de 2021, se ha incoado expediente de aprobación de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 a 214 de la Ley Foral 2/1995.

Vistos los informes emitidos por Intervención.

Resultando que la actividad que promueve este Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen la realización de gastos de carácter específico y determinado para los que no existen o son insuficientes los créditos existentes del vigente presupuesto y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Resultando que de la liquidación del presupuesto de 2020 y tras la aprobación de las modificaciones de crédito MC3/2021 se deduce la existencia de un remanente de líquido de tesorería para gastos generales por importe de 358.097,72 euros a nivel consolidado.

Considerando lo previsto en los artículos 212 a 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y artículo 37.3 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público.

En virtud de lo expuesto,

El Pleno, por **Unanimidad** (10 votos) de los y las asistentes, adopta el siguiente,

ACUERDO:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria MC 4/2021 de aprobación de créditos extraordinarios, cuyo detalle es el siguiente:



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Alzas en aplicaciones de gastos (suplemento de crédito)

Aplicación	Descripción	Crédito Extraordinario
1-15320-6190099	PAVIMENTACION CON REDES Y ALUMBRADO C/IÑIGO ARISTA	98.282,13
1-23140-12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNC. RESIDENCIA	20.000,00
	TOTAL ALZAS	118.282,13

Altas en aplicaciones de gastos (crédito extraordinario)

Aplicación	Descripción	Crédito Extraordinario
1-16010-6190099	ALCANTARILLADO Y EVACUACION CALLE IÑIGO ARISTA	58.048,71
1-16120-6190099	ABASTECIMIENTO EN BAJA CALLE IÑIGO ARISTA	39.046,11
1-16500-6190099	ALUMBRADO CALLE IÑIGO ARISTA	30.720,77
1-15320-6190000	INV REPOSICION DE PAVIMENTO EN VIAS PUBLICAS	50.000,00
1-16400-6220003	AMPLIACION CEMENTERIO	20.000,00
	TOTAL ALTAS	197.815,59

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería por recursos afectados, y al Remanente líquido de tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de ingresos

Aplicación	Importe	
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	316.097,72

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo las personas interesadas podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

TERCERO.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

CUARTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberán publicarse en el tablón de anuncios de la Corporación para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Leído el dictamen y abierto por la Presidencia el turno de palabra no se producen intervenciones, se somete a votación el Dictamen con el resultado reseñado.

4º.- Resoluciones, bandos y comunicaciones de Alcaldía.

- Se informa que desde el último Pleno Ordinario se han aprobado 49 resoluciones correspondientes al Ayuntamiento de Castejón.

El Presidente pregunta si algún grupo necesita aclaración sobre alguna.

- En el apartado de bandos, se informa que desde el último Pleno Ordinario no se ha publicado ningún bando.

- En comunicaciones de Alcaldía:

Dar cuenta al Pleno de que el día 1 de julio se celebró la Ejecutiva del Consorcio Eder, a la que no puede asistir por coincidirme en horario con otra reunión que tenía en Pamplona, por lo tanto, no puedo dar más información, más allá de que cuando envíen la convocatoria de la siguiente, aparecerá el acta y tendréis la información de lo que haya sucedido.

5º.- Ruegos y Preguntas.

El Alcalde: antes de concluir el Pleno le cedo la palabra al portavoz del PSN Sergio González Ferrero.

Sergio González Ferrero (PSN): simplemente, y como ya os anuncié en la Comisión de Economía, este va a ser mi último Pleno, presento mi dimisión por motivos personales, y quería agradecer a todos y a cada uno de los miembros de esta mesa, incluido el secretario, el trabajo que estáis desarrollando, me gustaría que siguiera así en un futuro, y salvando la ideología política que cada uno tengamos, lo que creo que cuenta es que todos intentamos lo mismo, el bien del municipio, me gustaría que así siguiera siendo y creo que así lo será. Muchas gracias.

También muchas gracias a Rota, es el tercero del grupo, que no te puedo dar un abrazo.



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

El Alcalde: por nuestra parte, como portavoz de IU y como Presidente de la Corporación, lo comentado en la comisión, agradecerte todo el trabajo que has venido desarrollando desde el primer día de esta legislatura, agradecerte la sintonía con la que hemos podido trabajar, agradecerte esos momentos de discusión, que al final de esos momentos también se aprende y se avanza, y sobre todo desearte mucha suerte en tu nueva etapa, en tu nuevo proyecto, que todo te vaya fenomenal.

Sergio González Ferrero (PSN): seguiré empadronado, eh!

El Alcalde: y vigilaremos que sigas pagando la contribución, no te preocupes, así que mucha suerte y cuídate.

Khalid Ajilal Ben Yaich (PSN): la verdad es que el Ayuntamiento de Castejón va a perder un Concejal, que para mí es de peso, buena persona y un buen político dentro de lo que cabe.

Quería decirles que yo también voy a presentar mi renuncia, por motivos personales, les agradezco mucho, mucho el trato, muy buena experiencia, y sobre todo como soy el más mayor de todos, os digo que tenéis que priorizar, por favor, al pueblo antes de las ideologías. Muchas gracias.

Noelia Guerra Lafuente: gracias a los dos por haber estado trabajando todos en conjunto, como dices, todos remamos en el mismo barco y hacia el mismo punto, aunque tengamos diferentes caminos, y que os vaya muy bien en vuestra vida personal.

El Alcalde: No cabe duda de que nos has dejado un poco fríos, pero nos sumamos a las palabras que hemos dicho antes a Sergio y a las que ha dicho Noelia. En el poco espacio de tiempo que hemos tenido para trabajar, agradecerte también el trabajo, agradecerte los debates que hemos tenido, en los que nos hemos encontrado y en los que no nos hemos encontrado, porque eso también enriquece la política y es sano para la democracia. Mucha suerte en tu vida personal y profesional, y en lo que os podamos ayudar, aquí estaremos.

Bueno, voy a cerrar la sesión para que no dimita nadie más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:15 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde.